

Ciudad de México, 17 de junio de 2022

CIRCULAR No. SA-025/2022

**A TODAS LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Presentes**

Con fundamento en lo dispuesto en el Art. 88, fracción XV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y en relación con el artículo 54 del Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, hago de su conocimiento lo siguiente:

A partir del 16 de junio del año en curso, la **Mtra. Mónica Chalchy García** ha sido designada como **Directora de Planeación y Recursos Financieros**, adscrita a esta Secretaría Administrativa.

En este sentido, agradeceré a ustedes se sirvan comunicar lo anterior al personal adscrito a las unidades administrativas a su cargo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Cesar Alberto Hoyo Rodríguez
Secretario Administrativo

C.c.p.: **Mtra. Patricia Avendaño Durán.**- Consejera Presidenta del Consejo General del IECM.- Para su conocimiento. Presente.
CC. Consejeros Electorales del Consejo General.- Mismos fin. Presente.
CC. Representantes de los Partidos Políticos y Grupos Parlamentarios ante el Consejo General.- Mismo fin. Presente.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Comutador 5483-3800